Trabajo Final: Comunicación en la Era Digital y El Rol del Estado



Materia: Seminario de Justicia y Derechos Humanos.

Docente: Kandel, Victoria.

Instructores: Castaño, Jazmín y Beltrame, Florencia.

Integrantes:

→ Luciano Moliterno (sistemas)

Fecha de entrega: 13 de Noviembre de 2019

Año: 2019



Presentación del tema	2	
La información en el Internet:		2
Comunicación como derecho:		2
Situación Actual		3
Rol del Estado		4
Censura en internet:		5
Organismos encargados de la regulación de las telecomunicaciones, nacionales, internacionales y ONG		6
Manipulación de los medios		7
Fakes News		9
Deep fakes		11
Cibercrimen		13
Conclusiones		14
Fuentes Bibliográficas		15



Presentación del tema

En este Trabajo Final de la materia, se presentará un informe donde el tema a abordar será cómo se ve afectada la comunicación en la Era Digital. A su vez, cúal es el rol del Estado en todo esto. Manipulación informativa y control de la opinión pública.

¿Cómo se utilizan los medios para compartir información ? ¿Qué puede llevar a la manipulación de esos datos, y esto llegue a vulnerar derechos humanos?.

Donde se generen falsas noticias, y ponga un obstáculo frente a la libre, gratuita y confiable información .

La información en el Internet:

Desde un principio, la primera red de redes conocida es llamada arpanet. Siendo mucho más pequeña que las redes conocidas hoy en día, pocas personas tenían acceso a ella.

Luego de un transcurso en la historia y el avance de las tecnologías, surge la interconexión de redes más conocida hasta el momento llamada Internet, la cual es la manera que cada persona tiene para estar intercomunicado en las redes. así, se logra progresar en el derecho y, probablemente, este derecho siga progresando en la línea del tiempo conforme avance la tecnología. La red siendo un tema interesante como manera de comunicación de las personas con el mundo desde un pequeño aparato que tenga acceso a él, contiene mucha información de fácil acceso y artículos relacionados de interés. Podemos acceder a páginas web de diarios en cuestión de segundos e informarnos libremente. Podemos dejar comentarios o escribir artículos nosotros mismos sin ningún tipo de problema. Aquí también entramos en el terreno de la expresión, en el cual cada persona es libre de expresar sus ideologías sin ser molestado. Obviamente, el derecho al libre albedrío viene de la mano con el derecho a la libre expresión. Y así, los derechos pueden ligarse entre sí. La manera en la que los derechos se ligan se la conoce como interdependencia.

Comunicación como derecho:

Para entrar un poco en el tema, en un principio, se debe saber que el artículo sobre la comunicación, tal como es declarada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice que: "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".



Como dice el artículo, esto se puede hacer por "cualquier" medio de expresión, y esto se puede aplicar a la situación actual con los medios digitales. Los medios digitales comenzaron a desarrollarse y a hacerse habituales en los hogares hace no mucho tiempo, pero es tal la repercusión en el día a día de una persona que resulta muy importante hablar de este tipo de medios, ya que la gran mayoría de las personas tienen acceso a este y esto habla de la universalidad del derecho.

Entre las principales características de este derecho se encuentran:

- a) La libertad de protesta en línea. Todos los individuos poseen el derecho de usar la red como medio para la organización de protestas que se pueden llevar a un ámbito 3d, osea, físico.
- b) La libertad ante la censura. Todos los individuos, independientemente de sus ideologías, tienen derecho a la libre expresión y albedrío en la plataforma, por lo que la expresión de ideas concretas en la web no puede ser censurada (a excepción de que el contenido sea ofensivo de alguna u otra manera y se regule, de esta manera se baja un derecho para la protección de otro). Cabe decir que las personas no pueden ser presionados por los Estados para la obtención de información o la censura de la misma.
- c) Derecho a la información. Todo individuo tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas a través de la red como al acceso a la información pública.
- d) La libertad de los medios de comunicación. Los medios de comunicación más conocidos, ya sea canales de televisión, el diario o la radio tiene la libertad y el pluralismo que poseen en el mundo físico.
- e) Libertad frente al discurso de odio. Toda creencia y opinión ajena debe ser respetada, tanto en el mundo físico como en el digital. Tal como se establece en el artículo 20 del ICCPR, "toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley." Algunas limitaciones muy concretas al derecho a la libertad de expresión podrán ejecutarse sobre la base de que causen un perjuicio grave a los Derechos Humanos de los demás.

Situación Actual

Décadas atrás los medios de comunicación estaban centrados en materiales físicos, diarios. En cambio, el avance de la tecnología permitió una mayor conexión con el mundo. Esto implico mayor acceso a todas las personas, quienes tienen derecho a informarse, sumado a que es necesario que esa información recibida sea clara, eficiente, verdadera, y de fuentes confiables.



Rol del Estado

También debe saberse que, hay tipos de información: a la que podemos acceder y la información privada. Con respecto a la información privada, está penalizado por el Estado cualquier intento de acceso a ella. Por ejemplo, con el furor del tema de las votaciones, tomemos el caso de una persona que logra acceder a los resultados de los votos antes de tiempo de forma ilícita. Al hacerlo, ya estaría rompiendo con las limitaciones impuestas con el Estado y recibiría su debido castigo debido a su accionar.

En la situación anterior también se denota:La responsabilidad estatal en la vigencia y respeto de los Derechos Humanos: ya que se encargaría de la penalización de aquel que cometió el delito en la plataforma digital. El alcance de las obligaciones asumidas por el Estado: ya que ahora no solo nos encontramos en el alcance de un físico, sino ahora también se alcanza el mundo digital, pero las leyes rigen de igual manera.

Ya vimos como el estado es capaz de vulnerar derechos básicos a través de los medios como el derecho a la privacidad, el derecho a la libertad de expresión y pensamiento, el no ser difamado e incluso como puede poner en riesgo la democracia todo con la ayuda de las nuevas tecnologías. Como vimos en el texto de Kawabata, las violaciones a los derechos humanos pueden producirse tanto por acción u omisión de los estados, y es el estado quien posee la hegemonía del poder. Es por eso que los estados deben crear nuevas leyes adaptadas a estos nuevos tiempos, dando pie a la universalidad y progresividad de estos derechos, el estado tiene un rol interventor en este terreno. Aunque internet tiene una particularidad, no es propiedad exclusiva de un gobierno, como lo pueden ser las rutas o ferrocarriles del país, sino que hay organismos que pueden dar ciertas pautas a seguir para mantener una hegemonía en este sentido, pero a su vez cada gobierno puede poner ciertas leyes o restricciones al acceso del mismo, esto no significa que el gobierno puede controlar internet, sino como accedemos al mismo. De esta forma podríamos decir que los organismos dan una especie de globalismo en cuanto a pautas, pero cada gobierno controlara en mayor o menor medida su acceso en función de su cultura, el contenido al que se da acceso y las leyes que rigen no son las mismas en países latinoamericanos, asiáticos, europeos o musulmanes, habiendo restricciones en todos los casos. Por otro lado, en el terreno de las telecomunicaciones el estado debe garantizar el acceso a sus ciudadanos a las mismas, ya sea con tendidos de fibra óptica por todo el país, ampliar el número de antenas celulares, o



como no, poniendo satélites en órbita como fue el caso de los arsat en el ámbito público y otros satélites argentinos en el ámbito privado.

Censura en internet:

La censura se comprende por diversos procedimientos implementados, sea por estados o por grupos no estatales, con la finalidad de controlar o suprimir determinados contenidos en internet. De esta forma se ve afectada la difusión de noticias y opiniones públicas y profesionales; en este sentido la censura no se diferencia sustancialmente de la censura en otros medios de comunicación masiva.

Muchos países tienen leyes que establecen límites para la publicación y difusión de contenido, en algunos países se puede terminar en la cárcel o un sitio puede terminar bloqueado si contiene contenido que no es del agrado del gobierno de turno. De esta forma se ha atacado la filtración de información en redes sociales, afectando el derecho a la libertad de expresión por perjudicar los intereses de las organizaciones gubernamentales.

Este tipo de censuras se realizan por diferentes razones:

- Razones políticas: gobiernos que censuran puntos de vista y opiniones contrarias a las políticas de dicho gobierno, incluyendo temas como derechos humanos y religiones.
- Razones de seguridad nacional: gobiernos que desean bloquear contenido relacionado con movimientos disidentes y cualquier cosa que amenace la seguridad nacional.
- Razones sociales: gobiernos que censuran asuntos que pueden ofender la integridad de la población.

En caso extremo los gobiernos pueden negarse a proporcionar servicios de internet al público, como en Corea del Norte, o cortarlo durante períodos de protesta pública, como Nepal (2005), Egipto (2011) y Libia (2011)

Con relación al rol del estado podemos hacer referencia a uno de los autores vistos en clase. En su obra, se pregunta si es posible darle un contenido emancipatorio, contrahegemónico, a la idea de derechos humanos en la actualidad s lo que responde afirmativamente y esta respuesta es sostenida a través de una serie de argumentos:



Mantiene una idea de modernidad en crisis, atravesada por 3 tensiones, donde la política de derechos humanos tiene un rol fundamental

1. tensión que se da entre la idea de <u>regulación social</u> (a través del estado) y la <u>emancipación social</u> (por fuera del Estado).

Desde la década de 1970, la regulación social (por el quiebre del modelo del Estado de Bienestar) y la emancipación social (por el declive de las ideas de revolución social y socialismo como formas de alcanzar la transformación integral del modelo de sociedad y de acumulación . Los ddhh se encuentran tanto en la dimensión de regulación (porque son normas internacionales que deben ser cumplidas por los Estados) como en la fase de la emancipación (porque su espíritu tiende a la modificación de los procesos y patrones que obstaculizan la protección de ddhh, y tambien porque siendo el Estado el único que puede cometer una violación de ddhh, hacia el aparato estatal se dirigen las demandas y denuncias de la sociedad civil).

2. tensión se manifiesta entre los ámbitos del Estado y de la sociedad civil.

El Estado a pesar de no estar tan presente en la sociedad, tiende a regular los ámbitos donde se desenvuelven las personas. Se considera al estado como posible violador de derechos y como garante de los mismos.

3. Tensión que deriva entre el estado nacional y la globalización

Gran parte de los mecanismos de regulación social, así como las demandas de emancipación se trasladaron al plano global ya que el estado no posee el mismo poder para tomar decisiones políticas por que fueron modificadas a partir de la globalización.

El estado tiene el deber de regular la privacidad de todas las personas que habitan su territorio y por ende debe resguardar su privacidad informática, desde la llegada de la globalización (es la capacidad que tienen los grupos para extender su alcance territorial) el estado debe tener más cuidados para su protección ya que la misma hace que se hagan virales muy rápidamente todo tipo de información. El estado es el mismo que debe regular los ddhh de las personas pero a su vez es el mismo que puede violarlos. Souza Santos,(2016) "hacia una concepción multicultural de los derechos humanos". ficha de Souza Santos.



Organismos encargados de la regulación de las telecomunicaciones, nacionales, internacionales y ONG

- Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es un ente autárquico y descentralizado2 que funciona en el ámbito del Ministerio de Modernización3 de Argentina. Creado en 2016 por decreto presidencial de necesidad y urgencia, se encarga del cumplimiento de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la Ley 27.078 Argentina Digital —conocida como Ley de Telecomunicaciones—, hasta ese momento responsabilidad de AFSCA y AFTIC.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado en telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras. Su sede se encuentra en la ciudad de Ginebra, Suiz,La UIT es la organización intergubernamental más antigua del mundo, con una historia que se remonta hasta 1865, fecha de la invención de los primeros sistemas telegráficos, como la Unión Telegráfica Internacional. Se creó para controlar la interconexión internacional de estos sistemas de telecomunicación pioneros.
- ICANN se fundó en 1998 como asociación sin ánimo de lucro y en ella se reúnen personas de todo el mundo cuyo objetivo es asegurar que Internet sea segura, estable e interoperativa. Esta asociación promueve la competencia y desarrolla políticas de identificadores únicos de Internet. ICANN no controla el contenido de Internet. No puede detener el correo basura y no gestiona los accesos a Internet pero, gracias a su función de coordinación del sistema de nombres de Internet, tiene una gran importancia en la expansión y evolución de Internet.

Manipulación de los medios

Los derechos humanos como sabemos tienen la característica de ser algo que está en constante cambio para poder cubrir las diferentes necesidades que van surgiendo en materia de derechos, y las nuevas tecnologías no son ajenos a estos, si bien la tecnología avanza mucho más rápido que los derechos y las leyes, estas tratan de regular cuestiones en las que los estados pueden exceder su poder apoyándose en las nuevas tecnologías tales como.

- La manipulación de los medios de información
- La vigilancia y espionaje por parte del esto
- La pérdida de trabajos por la automatización con robots
- El cibercrimen en general
- Y muchos más que quizás hoy en día no tengamos en cuenta



Debido a que los temas que podrían abarcarse son demasiados y cada uno puede abrir nuevas preguntas, en este trabajo nos decantaremos por **analizar la manipulación de los medios de información mediante las nuevas tecnologías.**

La tecnología hoy en día está más presente que nunca en nuestras vidas, desde que nos levantamos hasta que nos vamos a dormir estamos rodeados de pantallas ya sea las del celular, computadora, o televisión que nos transmiten información y nos dejan enterarnos que pasa en todo el mundo. La información es una de las formas más poderosas armas que tiene el estado para poder manipular a la población ya sea mediante la emision u omision de cierta información el estado puede moldear la opinión de las masas.

Esto del control de las masas, no es nada nuevo. Es tan antiguo como las civilizaciones y la humanidad en sí, desde antaño los gobernantes buscan formas más certeras de mantener a raya a sus ciudadanos para que estos sean productivos, no tengan gran libertad de pensamiento porque esto lleva a cuestionar a dichos gobernantes. En su momento fue divinizar a sus gobernantes o líderes religiosos, que mejor que la ira de los dioses o la iglesia para mantener calmado al pueblo, luego en su momento fue (y en parte lo sigue siendo) más dominante el nacionalismo, cegar a los ciudadanos la idea de que somos mejores que otros por nacer de un lado u otro de una frontera.

Todo esto es posible gracias a los medios de los que se disponen, y como el estado posee la hegemonía de los medios para comunicar dichos mensajes, ya sean las sagradas escrituras, grandes cadenas de televisión, o los discursos de algún líder con gran carisma. Además, la tecnología a medida que avanza permite hacer cada vez más masivos e inmediatos la distribución de estos mensajes. Por ejemplo, parte del éxito y ascenso de los nazis en Alemania fue el acceso a la radio, ya no había que usar solo el boca a boca, sino que en minutos esos mensajes cargados de odio podían llegar a miles de personas y el producirlas masivamente y a bajo costo ayudo mucho en eso. Más adelante también sería útil de la misma forma la televisión. Pero la gran estrella sin dudas en esta historia, es el internet, que permite que cualquier contenido pueda dar vuelta al planeta en cuestión de minutos y ser visto por millones de personas en simultáneo. Pero recordemos que la tecnología no es mala por sí misma, solo son herramientas, son las personas quienes les dan esa utilidad, e Internet es una de las herramientas más poderosas que tiene la humanidad hoy en día, pero un gran poder conlleva una gran responsabilidad. Así como permite la comunicación entre doctores



para que un médico en buenos aires pueda pedir asesoramiento a un par en Londres, también puede permitir controlar por parte de los estados a sus ciudadanos, manipular sus opiniones, censurar contenido, perseguir periodistas u opositores, creencias y también afectar a la misma democracia.

Veamos algunas que tenemos en la caja de herramientas de la manipulación



Fakes News

Las fakes news, son noticias falsas, que parecen ser verdaderas, una de las ventajas y desventajas de Internet es la libertad que cualquiera pueda publicar lo que quiera y difundir tanto material útil, inútil, o peligroso. Este es el caso de las fakenews, donde mediante, creación o

modificación de noticias, edición de fotos y videos, o citar frases de una persona fuera de contexto pueden modificar las opiniones de las personas tanto para desprestigiar a alguien o para ganar el apoyo a alguna causa específica, tal como puede ser un partido político de extrema, o una organización antivacunas.

Y uno puede pensar "¿Quién puede creerse semejantes noticias?, esto es ridículo". El problema es que por una cuestión evolutiva básica el ser humano busca juzgar inmediatamente algo y sacar sus conclusiones en vez de investigar ya que esto lleva más tiempo. Un ejemplo claro seria si dos ancestros de los seres humanos veían una figura extraña moviéndose entre los pastos de la sabana, y uno de ellos iba a investigar y otro corría por su vida, lo más probable es que el curioso terminara siendo devorado, y esa cualidad llega hasta nuestros días. Por lo tanto es más fácil creer una noticia como que "las vacunas causan autismo ","la homeopatía puede curar el cáncer" o también " cierto político vínculos con el terrorismo o narcos" ,solo porque lo dice algún "guru" con algún libro de dudosa calidad o un "influencer" de las redes, o un portal de noticias con una clara bajada de línea partidista , que chequear por nosotros mismos dichas noticias.

Y la masificación de las noticias no es algo novedoso, por ejemplo, gebbels ministro para la llustración Pública y Propaganda del Tercer Reich, fue un pionero en estas prácticas de manipulación de masas, a pesar de que disponian de menor tecnología, practicas que hasta el dia de hoy pueden seguir siendo usadas. Por eso siempre se recomiendan algunos puntos básicos a tener en cuenta.



- Investigar fuente de origen de la noticia, por ejemplo, si es un "tweet" de un político, ir a dicha red social y ver si realmente lo público.
- No quedarnos nunca con la primera noticia que veamos sobre el tema, y buscar medios de renombre que la publiquen, si vemos que la misma noticia nos lleva a páginas de noticias poco o nada conocidas seria una buena práctica dudar de la misma. Por ejemplo si vemos una noticia sobre medicina, es recomendable verificar si la fuente de origen es fiable. Si vemos que la noticia fue publicada en sitios como "Nature.com" o paginas de universidades, podemos tener mas certeza que en paginas como "desvelandolaverdad" o "loquenosocultan.com".
- Intentar ver si la imagen o video que presenta la noticia puede verse manipulada digitalmente, o buscar el origen de dicha imagen porque también puede usarse una imagen real pero fuera de contexto. Por ejemplo mostrar en una imagen la brutal represión contra manifestantes por ejemplo en Venezuela, pero la imagen puede ser rea pero supongamos de Brasil.

Algunos ejemplos de fake news.





How the Media can manipulate our viewpoint





RT | #FakeNews: Sigue la viralización de una falsa convocatoria de Presidencia de la Nación a través de cadenas de WhatsApp, Facebook, correos electrónicos y otras redes sociales









Deep fakes

Al igual que las fake news, las Deep fakes se basan en la falsedad. En este caso de la manipulación de material digital tales como fotos o videos, para poner la cara y también la voz de una persona A en el cuerpo de un persona B. Si bien puede verse divertido (y a la vez un poco perturbador), ver la cara de Jim Carrey en el cuerpo de Jack Nicholson, o la cara de Steve Buscemi, en el cuerpo de la actriz Jennifer Lawrence.



Esto puede tener usos negativos, tales como ya se ha hecho poner las caras de una actriz famosa dentro de un video XXX (por obvios motivos no pondremos ejemplos de eso) sea por morbo o el motivo que fuere, termina dañando la imagen de dicha actriz. Ahora pensemos lo peligroso que puede ser esto en manos de alguien con fines aún más, como hacer que un político, supongamos un hipotético y extremo caso que alguien produce un elaborado Deep fake de Donald Trump declarando la guerra a un país cualquiera, esto es algo muy grave, pero podríamos decir "bueno, tenemos un video, pero la voz de trump ni se parece a la real,



esto es falso". Pero la tecnología avanza y programas como VoCo (dejare un link a la noticia donde se muestra su uso mas abajo), permiten manipular el audio para incluso poder agregar palabras que una persona no dijo a un audio.

VoCo, un Photoshop pero para audio de Adobe

https://www.unocero.com/noticias/voco-un-photoshop-pero-para-audio-de-adobe/

esto sin ir a los extremos que puedan permitir una catástrofe bélica, también pueden ser útiles para algo más local cómo hacer que una persona sea despedida por un video y audio modificados donde dice algo que no dijo.

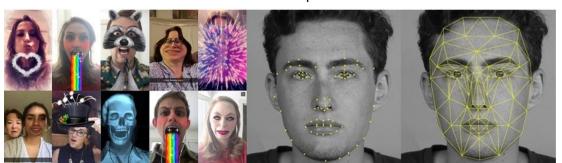
A todo esto puede surgir una pregunta.

¿Es fácil crear un Deep fake?, la respuesta corta, es sí. Esto es posible gracias a aplicaciones que permiten registrar nuestra biometría fácil y modificarla ¿conocen los filtros de Snapchat o Faceapp? Esa simpática aplicación que nos permite ponernos filtros de perrito, o ver como seriamos de viejos.



Es prácticamente el mismo principio de reconocimiento facial, solo que con otras aplicaciones dedicadas a eso, y cada vez se mejoran más evitando que podamos distinguirlas con facilidad

Y otro dato no menos preocupante es. ¿A donde van a parar nuestros datos biométricos? ¿Podría volverse en contra nuestra foto de faceapp en un futuro?, sabemos gracias a casos como el de Cambridge analítica, que nuestra información puede ser vendida a terceros sean otras empresas o gobiernos. Así que sí, un día esas fotos podrían volverse contra nosotros. Por ejemplo, en el hipotético caso de que fuéramos perseguidos por estar contra un gobierno y pasaran los años, no seria difícil usar nuestra biometría fácil para predecir como nos veríamos dentro de 10 años. Si bien esto no viene al caso de este trabajo práctico vimos conveniente mencionar esa cuestión sobre la privacidad.





Cibercrimen

El ciberdelito es toda aquella acción antijurídica que se realiza en el entorno digital.

Además de los ataques que tienen como objetivo destruir y dañar activos, sistemas de información u otros sistemas de computadoras, se producen nuevos delitos contra la identidad, la propiedad y la seguridad de las personas, empresas e instituciones. Muchos de ellos como consecuencia del valor que han adquirido los activos digitales para la big data empresarial y sus propietarios bien sean entes jurídicos o personas naturales.

La orientación jurídica es priorizar el enfoque en la seguridad en las redes y los sistemas de información. A tal fin obedece la Directiva de la Unión Europea relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión, también conocida como Directiva NIS. Esta Directiva impone, por ello, a las entidades gestoras de servicios esenciales, así como a los prestadores de ciertos servicios digitales considerados clave en el funcionamiento de Internet, la obligación de establecer sistemas de gestión de la seguridad de la información en sus organizaciones y de notificar a las autoridades los incidentes que tengan especial gravedad.

Mucha información es almacenada en un reducido espacio, con una posibilidad de recuperación inmediata, pero por complejas que sean las medidas de seguridad que se puedan implantar, aún no existe un método infalible de protección.

La Organización de Naciones Unidas reconoce los siguientes tipos de delitos informáticos:

- Fraudes cometidos mediante manipulación de computadoras; en este se reúne: la manipulación de datos de entrada (sustraer datos), manipulación de programas (modificar programas del sistema o insertar nuevos programas o rutinas), manipulación de los datos de salida (fijación de un objeto al funcionamiento de sistemas de información, el caso de los cajeros automáticos) y fraude efectuado por manipulación informática (se sacan pequeñas cantidades de dinero de unas cuentas a otras).
- Manipulación de datos de entrada; como objetivo cuando se altera directamente los datos de una información computarizada. Como instrumento cuando se usan las computadoras como medio de falsificación de documentos.
- Daños o modificaciones de programas o datos computarizados; entran tres formas de delitos: sabotaje informático (eliminar o modificar sin autorización funciones o datos de una computadora con el objeto de obstaculizar el funcionamiento) y acceso no autorizado a servicios y sistemas informáticos (ya sea por curiosidad, espionaje o por sabotaje).



Conclusiones

Con este informe, buscamos esclarecer, y servir de puente que comunique que internet es una herramienta muy poderosa y útil, aunque peligrosa si se utiliza con malas intenciones. Tanto desde el uso estatal, empresarial o individual pueden vulnerarse los derechos humanos por medio de la manipulación de datos o de imagen para beneficio propio o tan solo para dañar la vida de una persona o de la comunidad. Hay que tomar consciencia de la información que proporcionamos a las redes de internet y tener en cuenta que tan vulnerada se ve nuestra privacidad para evitar inconvenientes que pongan en riesgo nuestra seguridad o la de personas cercanas. Sin embargo debemos reconocer nuestro derecho a la comunicación, al acceso de internet y redes sociales, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, y el derecho a la libertad de opinión y expresión. El estado debe tomar las medidas adecuada frente a las violaciones de derechos mediante el uso de internet y penalizar a aquellos que accedan a la información privada personal y estatal. Y en cuanto a la manipulación de medios los estados deben tener en cuenta que es un arma de doble filo, ya que de la misma manera que un partido puede llegar al poder mediante mentiras, calumnias y discursos manipulados, el dia de mañana pueden caer, bien por sus mismas mentiras o por otro partido que use esas mismas armas pero dirigidas hacia ellos. Y para finalizar no queríamos dejar fuera una pequeña cita de la OEA.

Frente a todas estas vulneraciones de derechos la OEA (Organización de Estados Americanos) se vió obligado a redactar una "Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda" (2015). Dicha Declaración se podrá acceder de forma digital a través del siguiente enlace:

https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2

Junto con la recomendación de este escrito, nos gustaría citar una Opinión Consultiva 5-85, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

"Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre"

Fuentes Bibliográficas

A continuación se mostrará una lista con las fuentes/materiales trabajadas y visitadas.

Comunica tus Derechos (2019). Comunica tus Derechos.

https://comunicatusderechos.wordpress.com/derecho-a-la-comunicacion/



Consejo de Europa(2014). Guía de los Derechos Humanos para los Usuarios de Internet.

http://derechoseninternet.com/docs/COE_Carta_Derechos_Humanos_Internet.pdf/

IGF(2019). Carta de Derechos Humanos en Internet.

http://derechoseninternet.com/docs/IRPC Carta Derechos Humanos Internet.pdf

Desterrar noticias falsas: piensa antes de compartir | Avast

https://blog.avast.com/es/banish-fake-news-think-before-you-share?utm_campaign=socialposts_es&utm_source=facebook&utm_medium=social&fbclid=lwAR1S2
T5U-aOAP-0o8Xqy0LMHj-VAR6rDcu4M-XYIXFjJiQWdAPZOS4YzUBA

12 ejemplos demoledores de cómo los medios de comunicación pueden manipular la verdad

https://www.periodistadigital.com/periodismo/prensa/20181101/12-ejemplos-demoledores-medios-comunicacion-manipular-noticia-689401871148/

La guerra contra la verdad

https://elpais.com/elpais/2019/10/05/opinion/1570289813 382102.html

La nueva ola de la desinformación: la irrupción de los 'deepfakes' https://elpais.com/tecnologia/2019/10/01/actualidad/1569948545_782689.html

Las noticias falsas, el otro frente en la batalla de Hong Kong https://elpais.com/internacional/2019/09/13/actualidad/1568397865_965141.html

Cierto o falso

https://elpais.com/elpais/2019/08/21/opinion/1566403198_571870.html

Esto que ves no es Tom Cruise, sino el producto de una tecnología tan increíble como inquietante https://elpais.com/elpais/2019/08/12/icon/1565597071_256458.html

Manipulación de los medios de comunicación

https://es.wikipedia.org/wiki/Manipulaci%C3%B3n de los medios de comunicaci%C3%B3n

POSVERDAD Y NOTICIAS FALSAS: CLAVES Y PLATAFORMAS PARA DETECTAR FAKE NEWS https://www.blog.andaluciaesdigital.es/detectar-fake-news-claves-plataformas/

Unión Internacional de Telecomunicaciones



https://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Internacional_de_Telecomunicaciones

¿Qué hace ICANN?

https://www.icann.org/resources/pages/what-2012-02-25-es

Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números

https://es.wikipedia.org/wiki/Corporaci%C3%B3n_de_Internet_para_la_Asignaci%C3%B3n_de_Nomb res_y_N%C3%BAmeros

Regulación TIC

https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/setic/regulacion/tic

Argentina Digital, un nuevo enfoque para las telecomunicaciones

https://www.vocesenelfenix.com/content/argentina-digital-un-nuevo-enfoque-para-las-telecomunicaciones

Ente Nacional de Comunicaciones

https://www.enacom.gob.ar/